

**"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS  
DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN  
ENCARGADOS DE FISCALIZAR LOS CASINOS DE JUEGO,  
PARTICULARMENTE RESPECTO DEL ESTADO DE  
INSOLVENCIA DEL GRUPO ENJOY Y EL DAÑO A FINANZAS  
REGIONALES Y MUNICIPALES"  
(CEI-49)**

368ª LEGISLATURA

**Acta de la sesión 10ª, ordinaria, telemática, celebrada en martes 4 de agosto de 2020.**

**SUMARIO.**

En cumplimiento del Mandato, se tratan materias propias de la competencia de la Comisión.

**- Se abre la sesión a las 09:00 horas.**

**ASISTENCIA**

Preside el diputado señor Rodrigo González.

Participan los diputados señores Andrés Celis, Juan Fuenzalida, Alejandro Santana, Víctor Torres y Renzo Trisotti.

Actúa como Secretario el abogado señor Mario Rebolledo Coddou y como abogado ayudante el señor Mauricio Vicencio Bustamante.

NOTA: La totalidad de los diputados, así como la Secretaría de la Comisión, participaron por la vía telemática, a través de la plataforma zoom durante la presente sesión.

**CUENTA**

1.- Oficio de la señora Superintendente de Casinos de Juego mediante el cual informa respecto del proceso de otorgamiento de permisos de operación a casinos y a casinos municipales, así como también de la capacidad de inversión de casinos Enjoy, sobre la oferta económica, sobre la caución o garantía y el proceso de cobro de las mismas. A DISPOSICIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS.

2.- Oficio del Jefe de la División Jurídica de la Superintendencia de Casinos de Juego mediante el cual da respuesta a Oficio N°9 de la Comisión, en orden a informar sobre las medidas de prevención de la ludopatía y los eventuales créditos otorgados al interior de las dependencias de los casinos de juego. A DISPOSICIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS.

### **ACUERDOS**

Solicitar autorización a los Comités Parlamentarios para celebrar una sesión especial el viernes 7 de agosto próximo. .

### **ORDEN DEL DÍA**

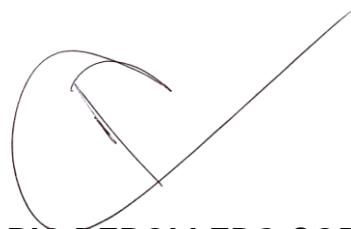
***En cumplimiento del Mandato, se tratan materias de competencia de la Comisión.***

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

El video de la sesión completa se encuentra disponible en la siguiente dirección:

<http://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=2823&name=PROG C016454.mp4>

**- Se levanta la sesión a las 09:30 horas**



**MARIO REBOLLEDO CODDOU,**  
Secretario de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LOS  
ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN ENCARGADOS DE FISCALIZAR LOS  
CASINOS DE JUEGO, PARTICULARMENTE RESPECTO DEL ESTADO DE  
INSOLVENCIA DEL GRUPO ENJOY Y EL DAÑO A FINANZAS  
REGIONALES Y MUNICIPALES**

**SESIÓN VÍA TELEMÁTICA**

Sesión 10<sup>a</sup>, celebrada el martes 4 agosto de 2020, de  
09:00 a 09:30 horas.

Preside el diputado señor Rodrigo González.

Participan los diputados señores Andrés Celis, Juan Fuenzalida, Alejandro Santana, Víctor Torres y Renzo Trisotti.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*El señor **REBOLLEDO** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- Señor Secretario, quiero saber si los documentos que mencionó en la Cuenta acaban de llegar.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- No. Llegaron el jueves de la semana pasada, durante la sesión, y a primera hora del viernes los envié a los correos electrónicos de cada uno ustedes y al wasap de la comisión.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- Para la sesión de hoy estaban citados el ministro de Hacienda y el subsecretario de la cartera.

Sin embargo, el día de ayer recibí un llamado telefónico de don Francisco Moreno, subsecretario de Hacienda, para que informara a las señoras diputadas y a los señores diputados que no podrían asistir. Me pidió, especialmente, ser convocados para una sesión próxima debido a que hoy tenían una reunión importante en La Moneda, lo que les impedía participar en la sesión de hoy. Agregó que tenían el mayor interés en informar y dialogar con la comisión. Cuando le sugerí que fijara un

día para la próxima concurrencia, me dijo que el próximo viernes estaba perfecto.

En tal virtud, solicito a la comisión que adoptemos el acuerdo de citar para el viernes a las autoridades que más difícil concurrencia, por cuanto este día disponemos de mayor tiempo. Pero como hay que solicitar autorización a los comités, también pido el acuerdo de la comisión para solicitar dicha autorización para sesionar el viernes. Ojalá que esta fuera una facultad que pudiese otorgarse al Presidente para tener mayor flexibilidad en caso de que alguna de las autoridades, como el contralor u otras, tuviera dificultad para asistir, de manera de ubicarlos en días distintos de los de las sesiones ordinarias de la comisión.

El señor **FUENZALIDA** (don Juan).- Señor Presidente, no tengo problema para que la reunión se celebre el viernes, pero yo estoy complicado para ese día, porque viajo a Los Vilos y estaré desconectado, porque adonde voy no hay señal.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- Si me autorizan, trataré de acomodar otro día con el subsecretario, pero necesito una autorización bastante amplia de parte de la comisión para poder solicitar a los comités, con acuerdo de la comisión, la posibilidad de citar a autoridades que tengan que asistir obligadamente a la comisión, cuando en oportunidades anteriores no hayan podido concurrir.

Diputado Fuenzalida, en caso de que no logremos consensuar otro día con el subsecretario, estaré obligado a citar para el viernes.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

En vista de que no tenemos la concurrencia de los invitados, quiero plantear a la comisión un pequeño resumen de los antecedentes que hemos recibido hasta ahora, un resumen que consigna los desafíos o las grandes preguntas que han surgido durante el desarrollo de nuestro trabajo, algunas de las interrogantes que han surgido, sin perjuicio de que puedan surgir otras.

He querido resumir el estado en el que estamos, de manera de planificar con ustedes, en esta sesión, el trabajo de las próximas citaciones y las preguntas que nos surgen de las audiencias sostenidas hasta ahora.

Esta comisión se constituyó para investigar el cumplimiento de las obligaciones con el Estado, los municipios y los gobiernos regionales y también para ver, especialmente, la situación en que se encontraban los trabajadores de los casinos, en el marco de una crisis surgida por la situación de la reorganización de Enjoy y por otros incumplimientos de los casinos. Al mismo tiempo, para investigar el cumplimiento por parte de las organizaciones del Estado que tienen el deber de fiscalizar esta importante función, para lo cual el Estado chileno le otorga facultades para desarrollar el juego a casinos u operadores de casinos a cambio de que esos casinos puedan entregar recursos a través de impuestos y del desarrollo de proyectos en las regiones, municipios y, especialmente, al fisco y al Estado, a través de los gravámenes que este impone.

Estos casinos son retenedores de impuesto y, por lo tanto, tenemos que ver la forma cómo, con la mayor transparencia y sin que se ponga en riesgo el interés público, pueden desarrollar sus funciones.

En las audiencias que hemos tenido, se han planteado, a mi juicio, tres desafíos y tres grandes interrogantes. El primero se refiere a que hemos tomado conocimiento del actuar financiero del grupo Enjoy, que desde el año 2016 inició un proceso de compras en el exterior y también, en años posteriores, en Chile, con elevados endeudamientos que, según expertos que expusieron en la comisión, no generaron las rentabilidades esperadas. Junto con aquello, la autoridad fiscalizadora tampoco previó la situación de crisis y las dificultades económicas, financieras, de ingresos que iba a tener ese operador, entregándole numerosas licencias a dicha empresa, no obstante las dificultades que tenía y que sus ofertas, de acuerdo a todos los antecedentes, eran -según lo expresó el anterior superintendente- temerarias o excesivas, con el objeto de superar a sus competidores en el contexto de la competencia con otros casinos.

La Superintendencia ha explicado esa situación argumentando que no habría contado con atribuciones para tener la evidencia, el pleno conocimiento de los estados financieros y de la situación de la compañía, con la teoría de que sus facultades para intervenir "aguas arriba" en el diagnóstico de la compañía y en la

situación de los controladores distintos a los licenciarios, no estarían otorgadas. Es decir, no tendría esas facultades. Sin embargo, el superintendente anterior desmintió esa información y señaló que esas facultades existirían.

Entonces, una de las primeras cosas que debemos dilucidar es si la situación de la empresa se generó por una mala gestión previa al estallido social y a la situación de la pandemia, y que la crisis se debe a esa situación anterior o si está generada exclusivamente por la situación que estamos viviendo en este momento.

En relación con la Superintendencia y las autoridades públicas tenemos la responsabilidad de dilucidar si el órgano fiscalizador contaba o carecía con las facultades para intervenir y anticiparse al desplome de la empresa, como para haber realizado una adjudicación más adecuada, más certera y menos riesgosa, impidiendo la crisis descrita y las graves consecuencias que ha tenido.

Por cierto, si esas facultades no existen, tendremos que proponer modificaciones legales, y si existían, ver las consecuencias, los posibles sumarios que habría que solicitar o las posibles sanciones y responsabilidades que esta comisión podría establecer.

El segundo gran desafío se refiere a la situación actual de la deuda de Enjoy, que suma 480 millones de dólares y que se encuentra en situación de incumplimiento con sus obligaciones con varios municipios. Incluso, los municipios describieron la importante merma de ingresos que han tenido y en la cual podrían incurrir, además de los proyectos inconclusos o sin realizarse, lo que genera una situación bastante grave con el agravante adicional de que -respecto de los ingresos del casino, el municipio de Viña de Mar es el que tiene mayores mermas de recursos- la empresa operadora tenía la obligación de reemplazar las boletas de garantía por 175 millones de dólares. Sin embargo, lo que se produjo no fue un reemplazo de boletas de garantía, sino que entregaron pólizas de seguros.

Al respecto, la ley señala claramente que las boletas de garantía deben ser irrevocables y posibles de cobrar a la vista. Por tanto, esta situación no es válida para las pólizas de seguros, ya que no ofrecen todas las condiciones de seguridad como garantía, tienen plazos

largos de cobranza y normalmente dificultosos, de manera que se estarían poniendo en riesgo los recursos municipales.

Por lo tanto, debemos dilucidar si efectivamente es posible y si está dentro de la legalidad que se haya producido este reemplazo.

Al mismo tiempo, se planteó que dicha empresa habría otorgado créditos a sus clientes -estando absolutamente prohibido- en diferentes casinos y en distintas oportunidades. Es decir, la misma empresa que otorga los créditos es operadora de casinos, por lo tanto, habría infringido la ley sin que la autoridad fiscalizadora hubiese aplicado las sanciones u obrado en consecuencia para que se hubiesen hecho los reclamos ante las autoridades correspondientes con la debida firmeza. Al respecto, la Superintendencia señaló que presentó diversas acciones legales frente al Ministerio Público.

Por consiguiente, debemos dilucidar si efectivamente se otorgaron dichos créditos, si la Superintendencia actuó con la debida diligencia para otorgar un permiso para juegos *on line* y si contó con las facultades para impedir que se desarrollara dicho juego y, posteriormente, autorizarlo. Por ello, habría una contradicción entre la interpretación sobre las propias atribuciones que tiene esta Superintendencia de parte de la misma.

La autoridad -según la teoría de aguas arriba- no podría fiscalizar, pero sí pudo suspender y modificar el actuar de Enjoy, y autorizar el funcionamiento de los juegos *on line*.

Queda pendiente una tercera situación que dice relación con la industria de casinos en su conjunto. Hay algunos informes que la Superintendencia debiera entregar en relación con la situación de las pólizas de seguros, de los informes financieros y de los informes de las compañías, ya que la propia superintendente los ofreció en esta comisión.

El tercer gran desafío se refiere al artículo tercero transitorio de la denominada ley de casinos y su interpretación.

La Asociación Chilena de Casinos de Juego (ACCJ) amenazó con recurrir ante tribunales internacionales por no haberse cumplido con las reglas que se establecieron en 2005 para la licitación de los casinos y hay una

confrontación bastante grande entre ese grupo de operadores de casinos y la autoridad fiscalizadora. También debemos dilucidar esa situación y ver si el informe que nos hizo llegar la superintendente, señalando que no tendría facultades para impedir u omitirse en el llamado a licitación de los 12 casinos, es efectivo. Esas facultades debieran ejercerse ahora, como indica la ley, así como ver cuál es la interpretación que se da al eventual trato preferente que estarían exigiendo los casinos de acuerdo a las normas de 2005.

Por último, en relación con el Ministerio de Hacienda, que preside el Consejo Resolutivo de la Superintendencia de Casinos de Juego, debiéramos tener alguna explicación, por ejemplo, sobre cuál fue su comportamiento en relación con la situación de Enjoy y cuáles fueron las acciones para evitar que Enjoy pusiera en riesgo el patrimonio municipal. Se debe remitir la información entregada por la Superintendencia para justificar el inicio del proceso de licitación en las condiciones actuales y sus fundamentos legales.

¿Qué se hará con los trabajadores que se encuentran en peligro de ser suspendidos?

Queda por dilucidar si el Ministerio de Hacienda presentará un anunciado proyecto de ley y cómo el gobierno plantea ordenar una industria que está bastante descontrolada y que se ha comportado de manera bastante agresiva en los medios de comunicación respecto de las autoridades fiscalizadoras; cómo el gobierno velará por el resguardo de los fondos municipales y por el cumplimiento de los licenciatarios con sus obligaciones, y cómo se tomarán medidas para exigir que las empresas que se han acogido a la denominada ley de Protección del Empleo pueda mantener a sus trabajadores.

En la eventualidad que se enviara un proyecto de ley, este debiera responder a esas situaciones, porque, más allá de los derechos y reclamos, la industria ha tenido una actitud bastante desafiante. Y la autoridad tiene que asegurar que no están en riesgo los recursos públicos y, por otro lado, el cumplimiento o la responsabilidad que tenemos con los empleados.

Por lo tanto, evaluar el funcionamiento tanto de la superintendencia como de los otros órganos fiscalizadores constituye la responsabilidad que tendremos por delante.

Eso es lo que se deduce de lo que hemos recibido hasta ahora.

Quiero plantear a las diputadas y a los diputados que incorporen las interrogantes que para ustedes han surgido y así entregarlas a los próximos invitados, de tal manera que ya podamos ir recibiendo, de la manera más ordenada y dirigida posible, las respuestas a las interrogantes y desafíos que tenemos como comisión investigadora.

Propongo, en caso de ser necesario, que pudiésemos trabajar con el abogado que se había propuesto para aclarar cada uno de los aspectos planteados en relación con esta situación y que de suyo son complejos y, a su vez, tener reuniones de trabajo específicas con la Secretaría, a fin de aclarar los puntos, dado que nos quedan cuatro sesiones más para terminar con el informe.

Tiene la palabra el señor secretario.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Señor Presidente, tenemos un mandato contenido en la solicitud formulada por el conjunto de diputadas y diputados, que solicitaron la comisión especial investigadora, así como quienes aprobaron su formación en la Sala, y nos tenemos que sujetar cien por ciento a él, por lo que ni siquiera por acuerdo unánime de la comisión se puede ampliar su competencia más allá del mandato de la comisión.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- Señor Secretario, ¿se puede solicitar a la Sala la ampliación del mandato?

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- No se puede, señor Presidente.

No hay experiencia y, en las oportunidades en que se ha intentado hacer, no ha sido posible. Me refiero al mandato no en el tiempo, sino al mandato respecto de las materias.

Respecto de todos los puntos que usted señala, ellos se enmarcan dentro del mandato, pero quisiera llamar a tratar con especial y particular cuidado el punto relativo al artículo tercero transitorio de la Ley de Casinos, por cuanto se trata de una materia judicializada y respecto de la cual está, en otras cosas, controvertida eventualmente la responsabilidad del Estado, de manera que sugiero tener cautela al ventilar el artículo tercero transitorio, sabiendo que hay un conjunto de actores que estarían eventualmente iniciando otras acciones, sin

perjuicio de que ya hay acciones en los tribunales ordinarios de justicia, en Chile, que estarían iniciando acciones internacionales ante tribunales como el Ciadi, entre otros.

Sugiero lo anterior para conversarlo en una reunión de trabajo y no en la presente que se está transmitiendo públicamente, porque no tenemos *quorum* para solicitar que la sesión sea reservada, que podría haber sido una posibilidad para plantearles cómo tratar este artículo tercero transitorio, sin generar problemas ni al fisco ni excedernos nosotros en nuestras responsabilidades.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- Agradezco la acotación en relación con esta materia tan delicada.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Señor Presidente, al parecer hay acuerdo respecto de tratar eso. Y la importancia de recibir el viernes al subsecretario radica en que él preside la coordinación del conjunto de órganos del Estado que dicen relación con los casinos de juego. Él probablemente nos va a poder entregar una visión global de los puntos que usted ha señalado. Si usted se los pudiera hacer llegar previamente al señor subsecretario de Hacienda, nos permitiría avanzar rápidamente en una reunión de trabajo muy productiva, en caso que la comisión está conforme con esa idea.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- En la medida en que los integrantes de la comisión compartan que los puntos son aquellos que necesitan aclaración, para plantearlos como interrogantes tanto al subsecretario como al contralor o a las autoridades que podamos invitar en las próximas sesiones.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

¿Habría alguna consulta nueva para agregar a lo anterior?

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Señor Presidente, si no se formulan en este momento, se pueden hacer llegar a usted y así se puedan incorporar al documento y compartirlo con el resto de la comisión a través de la Secretaría.

Lo principal es saber cómo le va a usted hoy en reunión de Comités, y así poder cursar las invitaciones al

ministro de Hacienda y al subsecretario de la Cartera, para el viernes o el día en el cual ustedes coincidan.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- Haremos llegar por escrito las consultas que se han planteado hoy así como las que sean de su interés y quieran agregar.

Espero tener una buena respuesta de los Comités Parlamentarios.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 9.30 horas.*

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,  
Redactor,  
Jefe Taquígrafos Comisiones.